

# LAS FORMACIONES ADVERBIALES CON *MENTE* EN LA DOCUMENTACIÓN LATINA ASTURLEONESA (S. IX-1230)\*

## *Adverbial formation in -mente in Astur-Leonese Latin documents (VIII-1230)*

Maurilio PÉREZ

*Universidad de León*

Fecha de aceptación definitiva: abril de 2003

Biblio [(1130-3336) 12-13, 2001-2002, 79-93]

**RESUMEN:** El autor analiza las formaciones adverbiales latinas compuestas de adjetivo epíteto y el ablativo *mente* en la documentación del reino asturleonés desde el s. IX hasta 1230: las enumera y observa su escasa presencia, su distribución diacrónica, los diversos modos de evitarlas, etc. A continuación se pregunta cuándo tales formaciones adverbiales pasaron a ser sentidas como adverbios de modo en *-mente*. A tal fin el autor establece cuatro criterios de análisis suficientemente objetivos, cuya aplicación permite concluir que fue en el s. XII cuando las formaciones adverbiales con adjetivo epíteto y el antiguo ablativo *mente* pasaron a ser verdaderos adverbios de modo en *-mente*.

*Palabras clave:* documentos latinos, adverbios en *-mente*.

**ABSTRACT:** The author analyses the Latin adverbial formations composed of an epithet adjective and the *mente* ablative in the documentation of the asturleones kingdom from the 9th century to 1230. He enumerates them and observes their scarce presence, their diachronic distribution, the different ways to avoid them, etc. Afterwards, he wonders when those adverbial formations became to be perceived as adverbs of the *-mente* kind. With that purpose, the author

\* Este trabajo forma parte de los Proyectos de Investigación BFF2000-1280 (Ministerio de Ciencia y Tecnología) y LE30/01 (Junta de Castilla y León).

establishes four criteria of adequately objective analysis, whose application allows him to conclude that it was in the 12th century when the adverbial formations of an epithet adjective and the former ablative *mente* became true adverbs of the *-mente* kind.

*Key words:* latin documents, adverbs in *-mente*.

1. Los estudios lingüísticos sobre la lengua latina prestan por lo general poca atención a los adverbios. Y no me refiero sólo a los manuales<sup>1</sup>, sino también a la escasez de monografías o de artículos. Esta situación es mucho más evidente en el caso del latín medieval, donde tal vez exista la disculpa de que la latinidad medieval difiere muchísimo según la intencionalidad (literaria o no) y según las zonas geográficas y los momentos históricos.

Por supuesto que no faltan observaciones pertinentes sobre este u otro tipo de adverbios en el latín medieval. Algunas ya son antiguas, como las de H. Goelzer<sup>2</sup>. Posteriormente A. Uddholm y W.-D. Lange abordaron el tema con brevedad, pero de forma pertinente<sup>3</sup>. Por su parte, M. C. Díaz y Díaz ha subrayado la creación de adverbios en *-(i)ter* en la *Crónica Mozárabe de 754*<sup>4</sup>; y en otro estudio más reciente añade que la acumulación de adverbios en *-(i)ter* y *-tim* en algunos textos poéticos del s. X suponen una búsqueda de efecto literario y constituyen una peculiaridad del latín medieval hispánico<sup>5</sup>. Incluso se ha descrito algún glosario medieval de adverbios en *-(i)ter* y *-tim*<sup>6</sup>. Por mi parte, he observado brevemente la creación y extraordinaria proliferación de adverbios en *-(i)ter* en el latín de la cancillería de Alfonso VIII de Castilla, fenómeno que parece una herencia del latín escolar y, sobre todo, del latín cristiano<sup>7</sup>. Recientemente F. González Muñoz ha estudiado con cierto detenimiento

<sup>1</sup> Son numerosos los manuales sobre la lengua latina medieval que ni siquiera abordan mínimamente el estudio de los adverbios.

<sup>2</sup> H. GOELZER, *Étude lexicographique et grammaticale de la latinité de Saint Jérôme*, París, 1884, 197 ss. Id., «Remarques lexicographiques sur le latin de Saint Avit», *ALMA*, 4 (1928), 21-23. También podrían citarse muchas de las obras publicadas por la Universidad Católica de América (Washington) en la colección *Patristic Studies*, iniciada en 1922.

<sup>3</sup> A. UDDHOLM, *Formulae Marculfi. Études sur la langue et le style*, Upsala, 1953, 139-140. W.-D. LANGE, *Philologische Studien westhispanischer Privaturkunden des 9.-12. Jahrhunderts*, Leiden 1966, 33-34 (s.v. *seculariter*).

<sup>4</sup> M. C. DÍAZ y DÍAZ, «Le latin du Haut Moyen Âge espagnol», *La lexicographie du Latin Médiéval et ses rapports avec les recherches actuelles sur la civilisation du Moyen Âge*, París, 1981, 107.

<sup>5</sup> Id., «Aspectos léxicos de algunas composiciones del siglo X hispano», *Mittellateinisches Jahrbuch*, 24-25, (1991), 100-102.

<sup>6</sup> J. MARTÍNEZ GÁZQUEZ, «Un glosario de adverbios en '-ter' y en '-tim' en el ms. 74 de Ripoll», *Excerpta Philologica Antonio Holgado Redondo sacra*, I.2 (1991), 487-490.

<sup>7</sup> MAURILIO PÉREZ GONZÁLEZ, *El latín de la cancillería castellana (1158-1214)*, Salamanca-León, 1985, 122.

la formación de adverbios en *-(i)ter*, *-tim* y *-mente* en la latinidad mozárabe<sup>8</sup>, cuestión que también es abordada por P. Herrera Roldán desde el punto de vista léxico<sup>9</sup>.

Más interés tiene el reciente artículo de R. Manchón Gómez sobre los adverbios en *-(i)ter*, *-tim* y *-tus*, pues registra y comenta brevemente 140 adverbios en *-(i)ter*, dieciséis adverbios en *-(a)tim* y ocho adverbios en *-tus*, que él encuentra en los diplomas latinos del reino de León (s. VIII-1230)<sup>10</sup>. Dicho estudio, aunque reciente, puede y debe completarse, ya que su autor lo efectuó sobre dieciséis cartularios asturleoneses, que eran los que hacia el año 1999 ó 2000 teníamos escaneados, limpiados y dispuestos para obtener datos con alguna dosis de paciencia; pero en la actualidad estamos en disposición de obtener *on line* los datos de cuarenta cartularios<sup>11</sup>. Por ejemplo, recientemente he comprobado que esos 140 adverbios en *-(i)ter* deben aumentarse hasta 180 ó 190. De todos modos, el tenor del artículo de R. Manchón Gómez sigue siendo bastante válido, por lo que los resultados finales pueden esperar a la finalización de una monografía en curso sobre las formas invariables (adverbios, preposiciones y conjunciones) en los textos latinos asturleoneses desde el s. VIII hasta 1230.

2. Sin embargo, mayor premura reclama el análisis de las formaciones adverbiales latinomedievales con *mente*, que acabaron dando lugar a la creación de los conocidos adverbios de modo en *-mente* en la mayor parte de las lenguas romances. Es de notar que el estudio de tales formaciones adverbiales igualmente ha recibido muy escasa atención por parte de los filólogos latinos. F. González Muñoz, por ejemplo, les dedica cuatro líneas y a continuación recoge nueve ejemplos de Álvaro de Córdoba en su estudio ya citado sobre la latinidad mozárabe.

Pero este modo de formar adverbios era bastante vulgar, por lo que algunos estudiosos del latín vulgar no los obvian. Así, C. H. Grandgent recoge posibles ejemplos ya de Apuleyo<sup>12</sup>, aunque añade que los adjetivos (algunos) y *mente* sólo pudieron formar un adverbio de modo una vez terminado el período del latín vulgar<sup>13</sup>. También V. Väänänen aborda la lexicalización con valor adverbial del grupo «adjetivo epíteto + *mente*», del que dice con toda razón que se va fijando progresivamente a medida que

<sup>8</sup> F. GONZÁLEZ MUÑOZ, *Latinidad mozárabe. Estudios sobre el latín de Álvaro de Córdoba*, A Coruña-Córdoba, 1996, 216-219.

<sup>9</sup> P. HERRERA ROLDÁN, «Sobre algunos neologismos léxicos en la obra de S. Eulogio de Córdoba», *ALMA*, 55 (1997), 60-65. Creo que posteriormente ha vuelto a incidir sobre el mismo tema en un artículo más reciente.

<sup>10</sup> R. MANCHÓN GÓMEZ, «Adverbios en *-(i)ter*, *-tim*, *-tus* en la documentación medieval latina del reino de León: Tradición e innovación», *Noua et uetera. Nuevos horizontes de la Filología Latina* (ed. A.-M.<sup>a</sup> Aldama y otros), Madrid, 2002, 489-508.

<sup>11</sup> El paso de dieciséis a cuarenta cartularios escaneados no implica un aumento proporcional de diplomas a nuestra disposición. Es mucho menor (no creo que dicho aumento supere el 60%), pues los dos cartularios más extensos, el de la catedral de León y el de Sahagún, se hallan entre los dieciséis.

<sup>12</sup> APVL. *met.* 1.6 *dubia mente*, 5.23 *saucia mente*.

<sup>13</sup> C. H. GRANDGENT, *Introducción al latín vulgar*, Madrid, 1970<sup>4</sup>, 56-57.

el sentido propio de *mente* se va desvaneciendo<sup>14</sup>. Y cita de manera resumida ejemplos de Comodiano, Gregorio Magno, Jerónimo, etc.<sup>15</sup>. El único ejemplo del que da su referencia bibliográfica es uno perteneciente nada menos que a Virgilio: VERG. *Aen.* 4.105 *sensit enim simulata mente locutam* (sc. *Iunonem*). Pero no creo que pueda aceptarse en la *Eneida* la lexicalización con valor adverbial del grupo *simulata mente*, pues seguramente Virgilio lo hubiese cambiado por otro sintagma complejo si dicho giro hubiese tenido el más mínimo riesgo de parecer vulgar, es decir, una formación adverbial similar a las que aquí se estudian. Dicho en otros términos: el ejemplo de Virgilio prueba más bien que en el s. I d. C. no había la más mínima tendencia a las formaciones adverbiales con *mente*.

Hasta tal punto es así, que ante algunos ejemplos del mismo tenor en Gregorio de Tours, en quien el ablativo *mente* se encuentra usado de modo que se parece algo al sufijo de las lenguas romances (cf. GREG. TVR. *Iul.* 20: *concupescit iniqua mente*), M. Bonnet opta por decir que apenas observa en él otras huellas de las formaciones romances de los adverbios<sup>16</sup>. O sea, M. Bonnet dice simplemente que no encuentra en Gregorio de Tours locuciones adverbiales, de lo que se infiere que él piensa que *iniqua mente* todavía no es un adverbio de modo.

3. El aspecto de las formaciones adverbiales con *mente* que más llama mi atención y del que, sin embargo, se sabe muy poco es de índole diacrónica, pudiéndose reducir a la siguiente pregunta: ¿cuál es el momento en el que dichas formaciones pasaron a ser definitivamente adverbios en *-mente*? Como más arriba se ha podido observar, las formaciones adverbiales con *mente* ya se encuentran en Apuleyo, pero parece que en Gregorio de Tours todavía no se puede hablar de adverbios en *-mente*.

Es muy probable que la cronología de la formación de los adverbios en *-mente* variase según las distintas zonas geográficas en que se originaron las lenguas romances. Habría, pues, que indagar la cronología del cambio en cada lengua romance. Pero esta cuestión apenas se ha abordado en los estudios de los adverbios en *-mente* del español, como se puede comprobar. La monografía más extensa y específica que conozco no dice nada al respecto<sup>17</sup>. Este y otros trabajos se dedican a definirlos, estudiar su formación y productividad léxica en la actualidad, clasificarlos, etc.<sup>18</sup>; pero muy poco o nada

<sup>14</sup> V. VÄÄNÄNEN, *Introducción al latín vulgar*, Madrid, 1979 (3ª reimpr.), 156.

<sup>15</sup> Los ejemplos de Jerónimo son muy interesantes, por lo que los recojo de la *Patrologia Latina* de A. MIGNÉ: HIER., *Translatio XXIX Homiliarum* (= *hom. Orig. in Luc.*), en PL 26, col. 298D: *Si omnibus uniuersa reddidero, uenio ad exactorem et intrepida mente respondeo: Nihil tibi debeo*; HIER., *Commentaria in Ieremiam* (= *in Ier.*), PL 24, col. 703C: *sed omnes perfecta mente credentes, erunt thronus Dei*; y HIER., *Commentaria in epistolam ad Ephesios* (= *in Eph.*), en PL 26, col. 527B: *sed quod semel coepistis, firma mente teneatis*.

<sup>16</sup> M. BONNET, *Le latin de Grégoire de Tours*, Hildesheim, 1969 (reimpr.), 467.

<sup>17</sup> E. R. EGEEA, *Los adverbios terminados en -mente en el español contemporáneo*, Bogotá, 1979.

<sup>18</sup> Voy a citar algunos trabajos de esta índole: E. GREGORES, «Las formaciones adverbiales en *-mente*», *Filología*, 6 (1960), 1-26. J. A. MAYORAL, «Creatividad léxica y lengua poética: las formaciones en *-mente*», *Dicenda*, 1 (1982), 35-56. K. ZAGONA, «*Mente* Adverbs, Compound Interpretation and the Projection Principle», *Probus*, 2.1 (1990), 1-30. M. ARJONA IGLESIAS, «Los adverbios terminados en *-mente*», *Estudios sintácticos sobre el habla*

es lo que dicen sobre la época en la que las formaciones adverbiales en *mente* fructificaron como adverbios en *-mente*. Ni siquiera el excelente trabajo de O. Kovacci sobre el adverbio concreta más allá de lo dicho por C. H. Grandgent, a quien ella sigue casi al pie de la letra<sup>19</sup>.

Esta situación es comprensible por dos razones: 1) La cronología fundamental sobre la formación de los adverbios en *-mente* bien puede situarse *a priori* entre los siglos VIII o IX y XII o XIII, lapso de tiempo en el que los diplomas (que son los documentos escritos más cercanos a la lengua hablada, es decir, al romance) están escritos en latín medieval o, si se prefiere, lengua latino-romance. En consecuencia, numerosos hispanistas obvian dichos textos, que simultáneamente suelen ser menospreciados por la inmensa mayoría de los latinistas. 2) Se necesitan grandes colecciones de documentos medievales, a ser posible informatizados, para poder obtener conclusiones aceptables acerca del momento en el que se formaron los adverbios en *-mente*.

4. Ya hace algunos años que mi principal campo de investigación es la lengua latino-romance de los diplomas medievales. Y como en estos momentos en la Universidad de León tenemos informatizados unos 8.000 diplomas datados hasta 1230 y correspondientes a cuarenta colecciones documentales del reino de León, voy a estudiar las formaciones adverbiales con *mente*, pues aparecen con cierta frecuencia.

Las formaciones adverbiales con *mente* en la documentación medieval latina del reino de León hasta 1230 no son muy variadas, pues sólo he podido registrar treinta formaciones distintas. Son las siguientes<sup>20</sup>: *bona mente* (7), *clara mente* (52), *concordi mente* (1), *deuota mente* (13), *defixa mente* (1), *dulcissimam mente* (1), *fideli mente* (2), *firme mente* (1), *gratuita mente* (1), *integra mente* (3), *libera mente* (1), *maligna mente* (1), *pari mente* (2), *placida mente* (1), *plurissima mente* (1), *promta mente* (2), *prona mente* (5), *propria mente* (4), *pura mente* (13), *rationabili mente* (1), *recta mente* (1), *sacrilega mente* (6), *sana mente* (81), *sincera mente* (2), *sobria mente* (2), *solerti mente* (7), *sollicita mente* (1), *spontanea mente* (29), *sura mente* (1)<sup>21</sup>, *tota mente* (10) y *unimoda mente* (11).

*popular mexicana*, México, 1991, 25-63. M. GARCÍA-PAGE, «Breves apuntes sobre el adverbio en *-mente*», *ThBICC*, 46 (1991), 183-224. No he tenido más remedio que entregar el presente trabajo antes de poder consultar una obra de la que tengo referencias gracias al Prof. José Antonio PASCUAL y a Luis SANTOS RÍO: K. Karlson, *Syntax and Affixation. The Evolution of mente in Latin and Romance*, Tübinga, 1981. El subtítulo es tan sugestivo, que he de leerla antes de corregir las pruebas de imprenta y, llegado el caso, incorporar los datos que me sean más importantes. De todas formas, difícilmente habrá posibilidad de solapamiento entre dicha obra y el presente estudio, puesto que no es fácil que a alguien se le ocurra leer 8.000 diplomas para investigar sobre las formaciones adverbiales en *mente* o sobre cualquier otro tema tan concreto. (Añado en pruebas de imprenta que Karlson recoge numerosos ejemplos de formaciones adverbiales con *mente* en el latín clásico, pero no lexicalizadas).

<sup>19</sup> O. KOVACCI, «El adverbio», *Gramática descriptiva de la lengua española. 1. Sintaxis básica de las clases de palabras* (dir. I. BOSQUE y V. DEMONTE), Madrid, 1999, 708-709.

<sup>20</sup> Después de cada formación adverbial se indica entre paréntesis el número de ejemplos registrados.

<sup>21</sup> SH 1024.6 (1098). Se trata de un *lapsus calami* del amanuense, quien escribiría *sura* en vez de *sana* o *pura*. Fórmulas similares en el propio monasterio de Sahagún son las siguientes: SH 713.4 (1072) y SH 731.3 (1074) *propria nostra uoluntate, sana mente*; o SH 855.6 (1089) *spontanea uoluntate et pura mente*. Por tanto, esta formación adverbial en *mente* no debe considerarse como tal. De hecho, ni siquiera la contabilizo, a pesar que que se cita aisladamente. (Sobre las citas, vid. n. 24).

Frecuentemente estas formaciones adverbiales presentan variantes gráficas. Más arriba ya puede observarse la presencia de formas como *dulcissimam* (con *-m* final), *plurissima* (con una sola *-s-*), *rationabili* y *solerti*<sup>22</sup>. Pero hay muchas más: *clara mentem*, *klara mente*, *prunta mente*, *probia mente*, *sana mentem*, *sana mentem*, *espontanea mente*, *spontania mente*, *expontanea mente*, etc. Incluso puede darse el caso de que las dos formas acaben en *-m* final. Tales variantes gráficas son sumamente frecuentes y peculiares en cualquier momento de la Edad Media<sup>23</sup>, sobre todo antes de mediado el s. XIII, pues no había clara conciencia de la ortografía ni de la heterografía. Pero por sí mismas no implican necesariamente que estemos ante un texto vulgar, pues se observan también en obras latinomedievales literariamente valiosas, cual es el caso de la *Garcineida*, donde no son tan frecuentes, pero las hay.

A los anteriores ejemplos de formaciones adverbiales con *mente* hay que añadir ocho más, en los que el adjetivo epíteto y *mente* se encuentran soldados en la escritura. Son los siguientes<sup>24</sup>: CL 5.49 (873), CL 6.26 (874) y CL 76.36 (928) *sacrilegamente*; CA 34.6 (928) y CA 51.5 (938) *sanamente*; CA 84.11 (956) *expontaneamente*; IS 11.72 (1099) *propriamente*; y EN 2.4 (1150) *spontaneamente*. Obsérvese que todos los ejemplos excepto el último son anteriores al s. XII.

También hay que poner en relación con los ejemplos del tipo de *sana mente* aquellos otros en los que los amanuenses, sin duda con el fin de evitar una formación adverbial considerada vulgar o, como mínimo, mitigar sus efectos, optan por el orden de palabras «*mente* + adjetivo epíteto» (51 ejemplos)<sup>25</sup>, introducen un posesivo u otra palabra entre el adjetivo epíteto y *mente* (17 ejemplos)<sup>26</sup>, o bien buscan otros procedimientos para eludir (al menos parcialmente) las formaciones adverbiales con *mente*, reunidos precisamente bajo el epígrafe «otras soluciones» (13 ejemplos)<sup>27</sup>. Más abajo se estudiarán estos tres grupos coincidentes en eludir las formaciones adverbiales en *mente*. Por ahora digamos que las formaciones adverbiales con *mente* y estos tres grupos que intentan evitarlas suman 353 ejemplos.

5. Antes de atender a la distribución cronológica de las formaciones adverbiales con *mente* es imprescindible efectuar algunas consideraciones sobre la cronología

<sup>22</sup> Cuando las formas registradas son varias y se observan variantes gráficas, siempre y sin excepción se cita como modelo la variante gráfica más frecuente. Por ejemplo, he escrito *solerti* y no *sollerti*, que es la forma clásica, porque de la primera variante hay cuatro ejemplos frente a tres de la segunda.

<sup>23</sup> Pueden comprobarse en diversas obras: J. VIELLIARD, *Le latin des diplômes royaux et chartes privées de l'époque mérovingienne*, París, 1927, 1-106. A. C. JENNINGS, *A linguistic Study of the Cartulario de San Vicente de Oviedo*, Nueva York, 1940, 19-88. N. P. SACKS, *The Latinity of dated Documents in the Portuguese Territory*, Filadelfia, 1941, 1-58. Maurilio PÉREZ GONZÁLEZ, *o. cit.*, 35-99. Etc.

<sup>24</sup> Todas las citas de diplomas de las colecciones documentales se harán según el siguiente orden de datos: sigla de dos letras referida a cada colección documental (todas las siglas quedarán aclaradas en la bibliografía final del trabajo) + número del documento en dicha colección + número de la línea del documento en la publicación moderna + fecha del documento entre paréntesis. Por ejemplo, CL 5.49 (873) significa: colección documental de la catedral de León, nº 5, línea 49, año 873.

<sup>25</sup> Cf. *mente deuota*, *mente pura*, *mente spontanea*, etc.

<sup>26</sup> Cf. *spontanea nostra mente*, *integraque mente*, *propria nostra mente*, etc.

<sup>27</sup> Cf. *per clara mente*, *fideliter mente*, *recte mente*, *ex tota mente*, etc.

general de los diplomas latinomedievales que son objeto del presente estudio. Éstos comprenden desde el s. IX hasta 1230, año de la definitiva unión de los reinos de Castilla y León. Como es lógico suponer, tales diplomas (unos 8.000, según se ha dicho más arriba) no se reparten uniformemente a lo largo del tiempo, siendo los conservados de los ss. IX-X menos que los del s. XI, que a su vez son muchísimos menos que los comprendidos entre los años 1100 y 1230. En realidad, los diplomas conservados de los años 1100-1230 son más que los de los tres siglos anteriores. He aquí su distribución cronológica en las colecciones documentales más importantes:

<u>Nº total</u>	<u>ss. IX-X</u>	<u>s. XI</u>	<u>1100-1230</u>
CL 1982	591	711	680
CO 219	34	82	103
GR 438	—	12	426
IS 227	1	10	216
OD 320	2	23	295
SH 1655	372	671	612
SP 292	13	93	186
SV 520	25	99	396
<b>5653</b>	<b>1038 (18'4%)</b>	<b>1701 (30'1%)</b>	<b>2914 (51'5%)</b>

Es obvio que la distribución cronológica de los diplomas ha de tenerse en cuenta en el momento de valorar la presencia de formaciones adverbiales con *mente* a lo largo del tiempo. A este respecto, el cuadro anterior deberá modificarse mentalmente en el sentido de que el porcentaje correspondiente a 1100-1230 se considere algo más elevado (ca. 53-55%), a la vez que más bajo el de los ss. IX-X (ca. 14-16%). El motivo es fácil de entender: las colecciones documentales poco voluminosas tienen porcentualmente menos diplomas de los ss. IX-XI y más de 1100-1230. Dos ejemplos escogidos al azar: la colección diplomática del monasterio de Belmonte contiene 114 diplomas hasta 1230, de los que cuatro están datados en el s. XI y el resto entre 1100 y 1230; y la colección documental del monasterio de Santa María de Carbajal contiene 118 diplomas hasta 1230, de los que dos pertenecen al s. XI y los demás son posteriores.

6. Ahora es el momento de atender a la distribución cronológica de las formaciones adverbiales con *mente*. Los resultados son los siguientes:

	<u>ss. IX-X</u>	<u>s. XI</u>	<u>1100-1230</u>	<u>Totales</u>
adj. epíteto + <i>mente</i> .....	53 (19'5%)	120 (44'1%)	99 (36'4%)	272
<i>mente</i> + adjetivo epíteto ....	16	32	3	51
adj. epíteto + ? + <i>mente</i> .....	2	12	3	17
otras soluciones .....	2	6	5	13
	<b>73 (20'7%)</b>	<b>170 (48'1%)</b>	<b>110 (31'2%)</b>	<b>353</b>

Son numerosas e interesantes las conclusiones que se pueden extraer a partir del cuadro precedente. Vamos a empezar por las más generales. Ante todo se observa que la presencia de formaciones adverbiales con *mente* (adjetivo epíteto + *mente*) es escasa (272 ejemplos) en un *corpus* tan voluminoso e importante de diplomas como el del reino medieval leonés o asturleonés. Probablemente esto se deba a que los amanuenses, a pesar de su incultura, procuraban evitar una formación adverbial que entonces se consideraba vulgar. Por otra parte, también se observa que tales formaciones sólo alcanzan el 36'4% en el s. XII frente al 63'6% de los ss. IX-XI, aunque los diplomas del s. XII son más numerosos. Más o menos, se puede decir que dichas formaciones, ya de por sí poco frecuentes, se redujeron a la mitad en el s. XII. Una explicación plausible de este hecho puede encontrarse fácilmente en el llamado «Renacimiento del s. XII», que, aunque más tarde y menos profundamente que en Europa Central, también alcanzó a la Península Ibérica gracias a la masiva llegada de clérigos cluniacenses, que elevaron el nivel cultural de la Península y, en consecuencia, provocaron una mayor calidad del latín usado en las cancillerías y escritorios, así como la disminución de las vulgares formaciones adverbiales con *mente*. Pero puede haber otras explicaciones.

7. Si es en los ss. IX-XI cuando se encuentran más formaciones adverbiales con *mente*, también es entonces cuando más abundan los casos en que los amanuenses medievales optan por el orden de palabras «*mente* + adjetivo epíteto» con el fin de evitar o mitigar el tono vulgar de aquéllas: 51 ejemplos son los registrados, de los que 39 pertenecen a una misma secuencia, *mente deuota*.

Uno de los 39 ejemplos de *mente deuota* exige una explicación particular. En realidad, el diploma dice *mente Deo uota*: CL 697.21 (1011) *Vouete et reddite Domino Deo uestro corde puro et mente Deo uota*<sup>28</sup>. Pero parece claro que *mente Deo uota* obedece a un *lapsus* del amanuense, probablemente influido por la frecuente expresión *Deo uota* aplicada a las mujeres consagradas a Dios<sup>29</sup>.

De todas formas, no acierto a comprender bien por qué la secuencia *mente deuota* es tres veces más frecuente que *deuota mente*. Tal vez los amanuenses considerasen *mente deuota* como la secuencia paradigmática para eludir las formaciones adverbiales con *mente*. Tal vez se trate de una costumbre extendida desde el círculo de influencia de la catedral de León, donde los ejemplos de *mente deuota* son veinte frente a sólo uno de *deuota mente*. Desde luego, es evidente que los amanuenses aprendían de memoria sintagmas casi formularios que con el tiempo se convertían en tics lingüísticos: difícilmente puede explicarse de otro modo que haya 52 ejemplos de *clara mente* frente a uno solo de *mente clara*, 81 ejemplos de *sana mente* frente a ninguno de

<sup>28</sup> Las primeras palabras de este texto (*Vouete... uestro*) están tomadas de la VVLG. *psalm. 75(76).12*, tal como el propio amanuense nos dice con la expresión *psalmista adtestante*. Pero después él añade de su cosecha el resto.

<sup>29</sup> Los ejemplos de *Deo uota* en la diplomática asturleonera hasta 1230 son más de sesenta.

*mente sana*, diez ejemplos de *tota mente* frente a ninguno de *mente tota*, trece ejemplos de *pura mente* frente a uno de *mente pura*, etc.; pero trece ejemplos de *deuota mente* frente a 39 de *mente deuota*, y 29 ejemplos de *spontanea mente* frente a cuatro de *mente spontanea* (a los que hay que sumar nueve ejemplos más de *spontanea... mente*).

Sea cual fuere la explicación, voy a citar aquí todos los ejemplos de «*mente* + adjetivo epíteto», a excepción de los de *mente deuota*: SM 2.16 (940) *mente prouida*; CL 346.15 (961) *mente propria*; CL 701.33 (1011) *mente pura*; CL 849.3 (1029) *mentem intecra*; CL 857.10 (1029) *Idcirco annuit mihi uoluntas et (=ut) mentem spontaneam facerem uobis istam scripturam testamenti firmitatis*; CL 893.6 (1031) *Placuit nobis mentem claram et uoluntatem propriam uel spontaneam facimus uobis istam scripturam uendictionis*; SH 492.3 (1046) *mentem spontania*; CL 1168.8 (1070) *mente spontanea*; SH 774.11 (1079) *expuncta mente corporea de hoc seculo ad alium transfertur anima*; SH 810.8 (1084) *mente consideratam*; SH 886.9 (1092) *mente simplici*<sup>30</sup>; y SP 242.4 (1192) *mente spontanea*.

El último ejemplo citado pertenece ya al s. XII, en el que es el único caso registrado de «*mente* + adjetivo epíteto» junto con otros dos de *mente deuota*: CO 127.4 (1106) y SH 1196.2 (1117). Por tanto, en el s. XII no abundan las formaciones adverbiales con *mente*, pero tampoco los intentos de eludir las.

8. La situación es prácticamente la misma cuando los amanuenses intentan eludir las formas adverbiales con *mente* mediante la introducción de una palabra entre el adjetivo epíteto y *mente*. En efecto, sólo tres de los diecisiete ejemplos registrados son del s. XII. Me limitaré, pues, a citar los ejemplos, pero no sin antes decir que los epítetos *propria* y *spontanea* son los que más fácilmente van seguidos de una palabra que precede a *mente*, como a continuación puede comprobarse: CL 84.5 (929), SH 1116.5 (1104) y SV 248.5 (1154) *sanaque mente*; CL 142.7 (941) *integraque mente*; CL 672.7 (1008), CL 797.5 (1023), CL 1170.4 (1070) y GR 121.8 (1174) *spontanea nostra mente*; CL 751.7 (ca. 1013-1017), CL 825.3 (1026), SH 425.4 (1030) y OD 283.4 (1088) *propria nostra mente*; CL 756.60 (1018) *spontanea mea mente*; OD 254.40 (1060), SH 748.31 (1076) y SH 758.38 (1077) *spontania nostra mente*; y OD 280.36 (1080) *spontania nostra mentem*.

9. Los amanuenses medievales todavía emplearon otros procedimientos para evitar las formaciones adverbiales con *mente* o, al menos, mitigar su tono vulgar. Se han reunido bajo el epígrafe «otras soluciones», que contiene trece registros: dos de los ss. IX-X, seis del s. XI y cinco de 1100-1230.

<sup>30</sup> Este ejemplo es más interesante y significativo de lo que a simple vista parece, por lo que merece la pena abundar sobre él. En realidad, el diploma dice *pura et mente simplici*, que da la impresión de ser una secuencia buscada para evitar la carga de vulgarismo que habría en *pura et simplici mente* «pura y simplemente».

Uno de tales procedimientos consistió en colocar una preposición delante del adjetivo epíteto seguido de *mente*. He aquí todos los ejemplos: CL 121.6 (937) *Placuit michi atque conuenit et cum sana mente et plena deuocione ut facerem pactum*; OD 216.20 (1035) *Facimus uobis ista scriptura per bona mente et sana pace*; GR 14.7 (1109) *non per metum, non uino, non per ebrietas, set per clara mente et bona pacis expontania nostra uoluntatem, ut uinderemus hereditatem nostram*; GR 25.21 (1127) *de tota mente libramus*; ES 89.13 (1157) *neque per metum, neque perturbatum sensum, sed de tota uolumptate et de tota mente et pro amorem*; y GR 211.3 (1190) *Placuit michi atque conueni uobis nullus quoque gentis imperio nec suadentis articulo, set ex uoluntate mea et ex tota mente*. Según creo, en estos ejemplos el valor propio de *mente* casi siempre se encuentra desvanecido, hasta el punto de que el amanuense podría haber escrito *sana mente* en CL 121.6, *bona mente* en OD 216.20, *clara mente* en GR 14.7, etc. Sólo en los dos últimos ejemplos, ambos del s. XII, da la impresión de que el valor de *mente* persiste en buena parte.

A los ejemplos precedentes debe añadirse otro en el que no sólo precede la preposición, sino que el posesivo *mea* se intercala entre el adjetivo epíteto y *mente*: SH 436.7 (1034) *placuit michi ex tota mea mente et propter remedium anim? me? ut facerem... cartulam donacionis*. Todavía puede citarse aquí otro ejemplo en el que la preposición va seguida de «*mente* + adjetivo epíteto»: MV 18.10 (1082) *Ex mente deuota et corde puro elegimus nos pari placentia... ut ueniam percipere mereamur a Christo*. Como puede observarse, en ambos ejemplos se procura evitar, mediante un procedimiento doble, la formación adverbial con *mente*.

Otro modo de evitar las formaciones adverbiales con *mente*, empleado una sola vez, se redujo a sustituir el adjetivo epíteto por un adverbio en *-(i)ter*, tan del gusto de los medievales: SP 256.4 (1198) *ut semper loquatur et de nullo omnino nunquam uerecundetur, sed fideliter mente et indisolubili uoce recitetur*. Mediante un procedimiento similar se empleó, en vez del adjetivo epíteto, un clásico adverbio de modo en *-e*, con lo que el resultado final fue una expresión tan redundante como la anterior con *-(i)ter*. En esta ocasión se registran cuatro ejemplos, todos ellos pertenecientes a la parte final de una compleja fórmula que sólo se encuentra en la documentación del monasterio de Sahagún: SH 114.7 (949) *quia recte mente et corde in eum credidi*; SH 457.4 (1039), SH 517.6 (1048) y SH 541.6 (1050) *quia recte mente et corde in eum credimus*.

10. Con sólo pensar en las dificultades para desplazarse en la Edad Media y, en consecuencia, para comunicarse, es lógico suponer que la mayor parte de las colecciones documentales presenten algunas peculiaridades. Y así, sucede, en efecto. La formación adverbial *sacrilega mente* sólo se registra en el monasterio de San Pedro de Montes. Lo mismo sucede con *unimoda mente*, sólo presente en el monasterio de San Vicente de Oviedo. Por su parte, la documentación conservada en la catedral de Oviedo (219 diplomas) no emplea más que seis veces las formaciones adverbiales en *mente*, que allí debían de considerarse muy vulgares, pues se registran otros seis ejemplos de formaciones para evitarlas (poco significativos, pues los seis son de *mente*

*deuota*). Mucho mayor rechazo a tales formaciones se observa en San Isidoro de León (227 diplomas), donde los ejemplos se reducen a dos: IS 11.72 (1099) *propriamente*, IS 28.22 (1134) *tota mente*. Un solo ejemplo hay en el monasterio de Belmonte (118 diplomas), dos en el de Carrizo (183 diplomas), tres en el de Eslonza (161 diplomas), uno en la documentación del archivo catedralicio de Zamora (105 diplomas), ninguno en la documentación de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (185 diplomas), etc. Por el contrario, en el monasterio de Otero de las Dueñas proliferan los ejemplos de adjetivo epíteto + *mente*, que además apenas se ven contrarrestados por el intento de eludirlos.

Los documentos conservados en la catedral de León, gracias a su procedencia heterogénea, pero en todo caso provenientes de centros bastante cercanos a la ciudad, siempre se consideran un modelo óptimo para los estudios lingüísticos de cualquier tipo<sup>31</sup>. En este caso también lo son, pues, por su procedencia, era de suponer que presentasen numerosos ejemplos de formaciones adverbiales con *mente*. Las expectativas no son para defraudar: 114 registros (incluidas las secuencias que intentan evitar las formaciones adverbiales con *mente*) es una cantidad que se halla bastante por encima de la media del conjunto de los diplomas del reino de León<sup>32</sup>. He aquí en un esquema su distribución cronológica, con la única observación de que 21 de los 24 ejemplos de «*mente* + adjetivo epíteto» corresponden a *mente deuota*. Esquema:

	<b>SS. IX-X</b>	<b>S. XI</b>	<b>1100-1230</b>	<b>Totales</b>
adj. epíteto + <i>mente</i> .....	21 (25'9%)	43 (53'1%)	17 (21%)	81
<i>mente</i> + adjetivo epíteto .....	7	17	---	24
adj. epíteto + ? + <i>mente</i> .....	2	6	---	8
otras soluciones .....	1	---	---	1
	<b>31 (27'2%)</b>	<b>66 (57'9%)</b>	<b>17 (14'9%)</b>	<b>114</b>

11. Hasta ahora no se ha dicho nada sobre las formaciones adverbiales con *mente* en la historiografía medieval asturiana y leonesa<sup>33</sup>. La verdad es que poco hay que decir, pues los ejemplos (incluidas las secuencias que intentan evitar tales formaciones) se reducen a cuatro<sup>34</sup>: Samp. 301.1 *Si quis autem nostrum se ab huius concilii unitate*

<sup>31</sup> Precisamente por esto hay que lamentar mucho más la ausencia de una edición de dichos documentos suficientemente apta para los filólogos.

<sup>32</sup> En las mismas circunstancias, la documentación del monasterio de Sahagún debiera ofrecernos casi cien registros y no los 66 que presenta.

<sup>33</sup> La historiografía medieval asturiana y leonesa comprende ocho obras fundamentales: *Crónica Albeldense*, *Crónica Rotense*, *Crónica Ad Sebastianum*, *Crónica de Sampiro*, *Historia Silense*, *Crónica del obispo don Pelayo*, *Crónica del emperador Alfonso VII y Poema de Almería*.

<sup>34</sup> Datos tomados de J. E. LÓPEZ PEREIRA – J. M. DÍAZ DE BUSTAMANTE – M. E. VÁZQUEZ BUJÁN – M.ª E. LAGE COTOS, *Corpus Historiographum Latinum Hispanum saeculi VIII-XII: Concordantiae*, Hildesheim- Zürich – Nueva York, 1993, I, s.v. *mente*.

*subtraxerit, ad (=ab) uera et integra societate sanctorum segregatus pariterque cordi mente dimicemus*; Adef. 163.13 *cum quibus ego secura mente ueniam ad te*; Adef. 179.24 *promisit ut adiuuaret eos ex toto corde et ex tota mente*; Alm. 1.105 *In cunctis horis iussum tenet imperatoris / peruigili cura, cui seruit mente benigna*.

Estos escasos datos permiten hacer tres observaciones. En primer lugar, llama la atención que las crónicas del ciclo asturiano (la *Albeldense*, *Rotense* y *Ad Sebastianum*) no ofrezcan ni un solo ejemplo de las formaciones adverbiales con *mente*, particularmente la *Crónica Rotense*, que es la que presente una lengua más vulgar. Tal vez se deba a su carácter compilatorio, a que el estilo de todas ellas es abreviado. En segundo lugar, sólo dos de los ejemplos acabados de citar son formaciones adverbiales con *mente* (Samp. 301.1 y Adef. 163.13), pues los otros dos implican precisamente el uso de algún recurso para evitarlas; sobre todo es significativo el caso de Alm. 1.105, donde el traductor actual fácilmente se ve impelido a traducir *mente benigna* con un adverbio en *-mente* del español<sup>35</sup>. Por último, la evidente escasez de formaciones adverbiales en *mente* en la historiografía medieval latina pone de manifiesto lo que ya se ha dicho varias veces: que en la Edad Media tales formaciones también eran sentidas como vulgares, motivo esencial por el que los amanuenses procuraban evitarlas o atenuarlas.

12. Llegados a este punto, es el momento de preguntarse: ¿Cuándo las formaciones adverbiales en *mente* empezaron a sentirse ya como adverbios de modo en *-mente*? No se trata de dar una respuesta subjetiva, que probablemente tuviese mucho que ver con la traducción mental que se hiciese de los ejemplos. Todo lo contrario: mi objetivo será aplicar unos criterios de valoración suficientemente objetivos, la mayor parte de los cuales ya los he ido desgranando a lo largo del presente trabajo.

Según creo, criterios suficientemente objetivos para aceptar que en la lengua hablada las formaciones adverbiales con *mente* ya se han convertido en adverbios de modo en *-mente* pueden ser los siguientes: 1) La pérdida progresiva del sentido propio de *mente*, que paulatinamente se fue desvaneciendo más y más. 2) La escasa o nula presencia de secuencias que acabarían perdiéndose en romance a pesar de constar de adjetivo epíteto + *mente*. 3) El escaso o nulo recurso a determinadas secuencias para eludir las formaciones adverbiales en *mente*. 4) La presencia paralela de numerosas locuciones adverbiales en la lengua escrita.

Es evidente que el primer criterio corre un serio peligro de subjetivizarse. Pero el peligro es muchísimo menor si se tiene en cuenta que sólo adquiere plena validez junto a los demás, sobre todo con el segundo criterio.

<sup>35</sup> Observo que eso me ha ocurrido a mí. Vid. Maurilio PÉREZ GONZÁLEZ, *Crónica del Emperador Alfonso VII. Introducción, traducción, notas e índices*, León, 1997, 135: «En todo momento cumple las órdenes del emperador con vigilante cuidado, a quien sirve esmeradamente».

En cuanto a la aplicación del segundo criterio, hay que decir que en la documentación del reino de León anterior al s. XII son varias las secuencias compuestas de adjetivo epíteto + *mente*, entre las estudiadas más arriba, que no evolucionaron al romance: *defixa mente*, *dulcissima mente*, *pari mente*, *plurissima mente*, *prona mente* y, si se quiere, incluso *rationabili mente*. Por el contrario, las formaciones adverbiales con *mente* de los años 1100-1230 generalmente persistieron en romance: cf. *bona mente*, *clara mente*, *deuota mente*, *fideli mente*, *firme mente*, *gratuita mente*, *integra mente*, *libera mente*, *maligna mente*, *pura mente*, *sana mente*, *sobria mente*, *spontanea mente* y *tota mente*. Se exceptúa *unimoda mente*, formación que es exclusiva del monasterio de San Vicente de Oviedo; y un solo ejemplo de *solerti mente*, que curiosamente también aparece en San Vicente de Oviedo. Además, este último ejemplo es del año 1103 (cf. SV 125.6), es decir, muy cercano al s. XI.

Del tercer criterio ya se ha hablado suficientemente a lo largo del presente estudio, por lo que no es preciso más que resumir lo ya expuesto: en la documentación de los ss. X-XI se recurre bastante a eludir las formaciones adverbiales con *mente*, hecho que es excepcional a partir del s. XII.

La aplicación del cuarto criterio (presencia paralela de numerosas locuciones adverbiales en la lengua escrita) es esencial, por ejemplo, para rechazar frontalmente en Virgilio, Apuleyo o Gregorio de Tours la lexicalización con valor adverbial de los grupos compuestos de adjetivo epíteto + *mente*. Todo lo contrario hay que decir sobre la documentación catalana anterior al s. XII, como J. Bastardas ha puesto de manifiesto<sup>36</sup>. Sus aportaciones se refieren en parte a la documentación del reino de León, de la que he estudiado algunos adverbios y preposiciones con resultados similares a los suyos<sup>37</sup>. Sin duda, en los ss. IX-XI la evolución lingüística está llegando a su final. De ello da fe la lengua escrita de los diplomas medievales, que a duras penas puede considerarse latina, pero que todavía no es romance. Bien podría decirse, si nos atenemos a los textos diplomáticos, que en los ss. IX-XI la lengua romance todavía se está haciendo, mientras que en el s. XII ya está hecha, a pesar de que en su primera mitad no logró convertirse en lengua escrita. En el s. XII la lengua escrita sigue siendo el latín, ahora mejorado, pero acusando indefectiblemente el fuerte influjo de la lengua hablada, hasta el punto de que ya no hay oposición a los hechos lingüísticos romances.

Es en este contexto en el que hay que situar los hechos que en el presente estudio interesan. Si en los ss. IX-XI los amanuenses procuraban todavía atenuar su acusada impronta romance evitando de diversas maneras las formaciones adverbiales en *mente*,

<sup>36</sup> J. BASTARDA PARERA, *Particularidades sintácticas del latín medieval. (Cartularios españoles de los siglos VIII al XI)*, Barcelona, 1953, passim.

<sup>37</sup> En su día se publicarán en el *Lexicon Latinitatis Medii Aevi Regni legionis (s. VIII-1230)*. Hasta ahora no he estudiado más de una decena de adverbios y/o preposiciones (*ante*, *antea*, *circa*, *contra*, *super*, etc.); pero no es aventurado afirmar que el número de locuciones adverbiales sobrepasará fácilmente los dos centenares, siendo en este contexto en el que hay que ubicar la evolución de las formaciones adverbiales con *mente* a adverbios en *-mente*.

en el s. XII ya apenas las eluden, a pesar de que su latín ha renacido. Antes procuraban evitarlas porque les parecían vulgares, porque todavía no estaban totalmente despojados de las vestimentas latinas; pero ahora ya no las eluden porque ya nos les parecen vulgares, porque el latín ya apenas es algo más que un recuerdo. Éste seguirá usándose durante varios siglos, pero como lengua aprendida y de cultura.

Así pues, los cuatro criterios se llevan a efecto claramente ya en el s. XII, pero no mucho antes. De lo que se deduce que también en este caso se cumple lo que pienso ya hace tiempo: la lengua romance, en cuanto lengua hablada<sup>38</sup>, adquirió su mayoría de edad aproximadamente durante el reinado de Alfonso VI (1072-1109). Al fin y al cabo, algunos colaboradores míos lo vienen constatando en sus tesis doctorales sobre el léxico latino medieval<sup>39</sup>, que muestra un cambio relativamente brusco durante el reinado del citado monarca.

#### BIBLIOGRAFÍA DE LAS SIGLAS

- Adef. = A. MAYA, *Chronica Adefonsi imperatoris*, Corpus Christianorum: Continuatio Mediaevalis LXXI, Turnhout, 1990, 149-248
- Alm. = J. GIL, *Prefatio de Almaria*, Corpus Christianorum: Continuatio Mediaevalis LXXI, Turnhout, 1990, 255-267.
- CA = G. CAVERO DOMÍNGUEZ – E. MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga. I (646-1125)*, León, 1999.
- CA = G. CAVERO DOMÍNGUEZ – E. MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga. II (1126-1299)*, León, 2000.
- CL = E. SÁEZ, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). I: 775-952*, León, 1987.
- CL = E. SÁEZ – C. SÁEZ, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). II: 953-985*, León, 1990.
- CL = J. M. RUIZ ASENCIO, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). III: 986-1031*, León, 1987.
- CL = J. M. RUIZ ASENCIO, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). IV (1032-1109)*, León, 1990.
- CL = J. M.<sup>a</sup> FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). V (1109-1187)*, León, 1990.
- CL = J. M.<sup>a</sup> FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). VI (1188-1230)*, León, 1991.

<sup>38</sup> La lengua escrita tuvo que esperar casi un siglo más para que se escribiese en romance.

<sup>39</sup> Cf. R. MANCHÓN GÓMEZ, *Léxico de las instituciones político-administrativas y militares en la documentación medieval latina del Reino de León (775-1230)*, León, 2000.

- CO = S. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962.
- EN = G. CAVERO DOMÍNGUEZ, *Colección documental del monasterio de San Esteban de Nogales*, León, 2001.
- ES = V. VIGNAU, *Cartulario del monasterio de Eslonza*, Madrid, 1885.
- GR = T. BURÓN CASTRO, *Colección documental del monasterio de Gradefes. I (1054-1299)*, León, 1998.
- IS = M.<sup>a</sup> ENCARNACIÓN MARTÍN LÓPEZ, *Patrimonio cultural de San Isidoro. Documentos de los siglos X-XIII*, León, 1995.
- MV = S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Colección documental medieval de... monasterio de Vega y...*, León, 2001.
- OD = J. A. FERNÁNDEZ FLÓREZ – M. HERRERO DE LA FUENTE, *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas. I (854-1108)*, León, 1999.
- Samp. = J. PÉREZ DE URBEL, *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, 1952, 275-346.
- SH = J. M.<sup>a</sup> MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (Siglos IX y X)*, León, 1976.
- SH = M. HERRERO DE LA FUENTE, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). II (1000-1073)*, León, 1988.
- SH = M. HERRERO DE LA FUENTE, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). III (1073-1109)*, León, 1988.
- SH = J. A. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). IV (1110-1199)*, León, 1991.
- SH = J. A. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). V (1200-1300)*, León, 1994.
- SM = A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *El tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda*, León, 1973.
- SP = C. DOMÍNGUEZ MAESTRO, *Cartulario latino de San Pedro de Montes. Transcripción del texto. Comentario morfosintáctico*, León, 1990 (en microficha).
- SV = P. FLORIANO LLORENTE, *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (781-1200)*, Oviedo, 1968.
- SV = M.<sup>a</sup> J. SANZ FUERTES, «Más documentos del monasterio de San Vicente anteriores a 1200», *Asturiensia Medievalia*, 5 (1985-1986), pp. 96-109.
- SV = M.<sup>a</sup> J. SANZ FUERTES – J. I. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (siglos XIII-XV). I.1: 1201-1230*, Oviedo, 1991.